

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 465 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES
3. C.C o Nit	18.523.163

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga y Adición	1	13 días	27/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$51.884.005		
7. Valor Adición (es)	\$1.864.096		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$53.748.101		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.485.461	Pago No 7.	\$ 4.660.240
Pago No 2.	\$ 4.660.240	Pago No 8.	\$ 4.660.240
Pago No 3.	\$ 4.660.240	Pago No 9.	\$4.660.240

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$ 4.660.240	Pago No 10.	\$4.660.240
Pago No 5.	\$4.660.240	Pago No 11.	\$4.660.240
Pago No 6.	\$4.660.240	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 49.087.861	
11. Saldo a Pagar		\$ 4.660.240	
12. Valor Total Pagado		\$ 53.748.101	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT y/o PA, así como las iniciativas impulsadas por los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación	Durante la Vigencia 2020 el GT Eje Cafetero tuvo en el horizonte de sus gestiones y acciones continuas las metas proyectadas en cada uno de los planes que direccionan el actuar de la entidad, es así como todas las acciones y gestiones del 2020 en conjunto con todos los colaboradores del GT se orientaron al cumplimiento del Plan de Acción Institucional –PAI- y del Plan de Acción Territorial –PAT-. Como GT se implementó la estrategia de seguimiento los tableros de control que mes a mes socializaba la entidad, y desde el GT se hacía un seguimiento propio que permitiera estar al día en cada una de las metas, así como la individualización de las metas a cumplir con cada uno de los profesionales lo que permitía anticipar las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>acciones y prevenir dificultades que no conllevaran al cumplimiento de lo proyectado. Así mismo, con la herramienta del SIGER se realizó el registro oportuno de los avances y análisis de las variables del PAI cada trimestre, logrando el cumplimiento y avance proyectado para cada periodo. El GT Eje cafetero se caracterizó por estar ubicado en el tablero de control entre los primeros 5 GT con mejor desempeño, aunque algunas metas se vieron afectadas por la emergencia en salud que ocasionó el Covid-19, el GT logró dar cumplimiento con las metas y sobresalir ubicándose siempre por encima de la media nacional.</p> <p>En los tableros de control de Reintegración y de Reincorporación se puede resaltar que el GT mantuvo la atención de la población de manera constante mes a mes sobre el 95% en cada uno de los procesos, con un promedio de 2.5 actividades por mes durante la vigencia 2020; la utilización de la virtualidad y los medios telefónicos sirvieron como estrategia de contacto con la población.</p> <p>De manera general puede mencionarse que el GT Eje Cafetero implementó los esquemas de gestión y seguimiento pertinentes para cumplir con cada una de las metas proyectadas en la vigencia 2020.</p>
<p>Actividad No 2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen los enfoques de género y diferencial en los procesos vinculados al GT y/o PA, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>En la Vigencia 2020 se buscó el fortalecimiento de las estrategias de atención a los enfoques diferenciales como lo son la atención a los jóvenes desvinculados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas con características Étnicas, así como la transversalización de una estrategia de Género para los 3 procesos de atención que lidera la ARN. Entre las acciones adelantadas estuvo la</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>asignación de una línea de trabajo practicantes de psicología que estuvieron durante el año 2020, para adaptar los enfoques diferenciales a las características territoriales del GT, al finalizar la Vigencia 2020 el GT cuenta con unas estrategias adaptadas a las características del territorio que podrán ser implementadas en la vigencia 2021. Así mismo, en lo relacionado al enfoque transversal de Género, se planteó en la vigencia 2020 el desarrollo de unas jornadas de fortalecimiento del conocimiento en los colaboradores y el desarrollo de la estrategia con la población de los 3 procesos. Durante la vigencia 2020 se adelantaron 6 jornadas de capacitación y orientación a los profesionales misionales que contaron con la participación de expertos y entidades aliadas. Así mismo, los practicantes de psicología lograron implementar acciones con 30 personas del proceso de reintegración y reincorporación desde un enfoque de género, actividades que fueron acompañadas por los profesionales y facilitadores, y que se desarrollaron desde la virtualidad y el contacto telefónico.</p> <p>De igual forma, se trabajó con el componente FARC en la implementación del enfoque de género con la población en reincorporación tanto desde lo colectivo como desde lo individual, se contó con el acompañamiento de entidades aliadas para el desarrollo de una propuesta de trabajo en ésta línea, sin embargo, las condiciones de aislamiento y distanciamiento que generó el Covid-19, limitaron la implementación del plan de trabajo con las personas del proceso de Reincorporación y promoviendo el liderazgo de FARC. Durante la Vigencia 2020 se logró la consolidación de alianzas con la Ruta</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>pacífica de las mujeres, la escuela feminista Guadalupe Zapata, la Fundación Enfances 2/32, la UARIV, el centro de familia de la UCP y las oficinas de atención a las mujeres de las alcaldías y gobernaciones, lo que permite visibilizar e incorporar el enfoque de género de manera transversal en todas las acciones que lidera la ARN.</p>
<p>Actividad No 3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el GT y/o PA fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad</p>	<p>En la ejecución del contrato 465 se adelantaron acciones encaminadas al afianzamiento de los procesos de atención de las 3 rutas de la entidad. En lo relacionado al proceso de Reintegración se contó con una meta de 43 que para la vigencia 2020 debían finalizar su proceso y culminarlo, ésta meta se trimestralizó y se logró dar cumplimiento según lo proyectado, cada una de las personas culminadas recibió el acompañamiento por parte de la entidad brindando desde todos los colaboradores misionales los beneficios y derechos que la población tiene por mantenerse activos en sus procesos. El cumplimiento de ésta meta aporta a la consolidación del proceso de reintegración como una muestra de la efectividad de la intervención de la entidad y de la tarea cumplida.</p> <p>En el proceso de Reintegración Especial, No se realizaron procesos de Culminación del proceso, sin embargo, se avanzó en las metas y acuerdos proyectos en los planes de trabajo, gran parte de la población ya es bachiller y se encuentra adelantando procesos de formación que les permitan cualificar su perfil y adquirir habilidades para la productividad.</p> <p>Desde el proceso de Reincorporación, la entidad en la vigencia 2020 definió la Ruta de reincorporación desde los 7 componentes que de forma integral aportarán el bienestar de las personas; la</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>metodología de intervención aún no se ha comenzado a implementar, pero se avanzó en el desarrollo de una normatividad que invita a las personas del proceso de reincorporación a participar de las actividades lideradas por la ARN para el acceso a una Asignación mensual, ésta regulación ha permitido que las personas validen el acompañamiento que brindan los profesionales de la ARN como un requisito para acceder a los beneficios y avances en su proceso de Reincorporación. En el marco de la Reincorporación colectiva, se logró que en la vigencia 2020 las cooperativas COODECOR y COOMIPAZ presentaran la formulación de sus proyectos productivos colectivos ante el CNR, y se logró que ambos proyectos ya fueran aprobados y se desembolsaron los recursos a las cooperativas en los meses de Octubre y Diciembre, es un logro en la consolidación de ambas cooperativas y un reto para la vigencia 2021 en la implementación de los recursos en los proyectos piscícolas.</p>
<p>Actividad No 4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.</p>	<p>Durante la vigencia 2020 se adelantaron diferentes acciones para brindar acompañamiento a los profesionales y facilitadores del GT Eje Cafetero, desde donde se permitió establecer unidad de criterio, orientaciones y direccionamiento a los profesionales según las directrices impartidas por la Dirección Programática. Desde el mes de Marzo se adoptaron unas medidas especiales de atención que fueron resultados del aislamiento preventivo obligatorio y posteriormente del aislamiento selectivo ocasionado por el Covid-19, desde la entidad se emitieron memorandos y directrices que fueron compartidas con los profesionales para lograr su adecuada implementación y no afectar las metas y los procesos de atención con la población. La atención</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>durante el 2020 se dio de manera privilegiada desde la virtualidad y desde medios telefónicos, sólo se permitió la realización de las actividades presenciales autorizadas por la entidad, y se siguieron todas las medidas contempladas en el manual de Bioseguridad que dispuso la entidad.</p> <p>Durante la vigencia 2020 se desarrollaron actividades de orientación a los profesionales mediante asesorías individuales y reuniones grupales mediante el aplicativo virtual de TEAMS, una herramienta tecnológica que permitió el encuentro con los profesionales y el desarrollo de las acciones encaminadas a recibir lineamientos por parte de oficinas del nivel centra de la entidad, como reuniones de equipo regionales.</p> <p>El GT Eje Cafetero desarrolló durante la vigencia 2020 12 comités de equipo regional desde donde se generó la unidad de criterio para el desarrollo de actividades y estrategias, también se hizo uso del correo electrónico como medio para informar y brindar orientaciones sobre acciones a implementar.</p> <p>De manera general, las actividades desarrolladas con los profesionales en la vigencia 2020 para brindar unidad de criterio y orientaciones se dieron desde la virtualidad por plataformas tecnológicas, cada semana, de cada mes del 2020 se contó con una agenda activa de reuniones con diferentes dependencias desde donde se recibieron las orientaciones y directrices.</p>
<p>Actividad No 5 Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación, de conformidad con la capacidad del equipo de profesionales del GT y/o PA</p>	<p>En la vigencia del año 2020 se acompañó al equipo de profesionales y facilitadores del GT en la implementación de las acciones que permitieran el desarrollo de sus rutas de reintegración y reincorporación, con un énfasis propio en las acciones de corresponsabilidad. Para el proceso de reintegración y</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 7 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>reintegración especial fue posible la implementación de la metodología de planes de trabajo, siguiendo la lógica de caracterización, elaboración de acuerdos, ejecución de los acuerdos y evaluación del ciclo de plan de trabajo; si bien, la emergencia de salud pública que ocasionó el covid-19 no permitió los encuentros presenciales con la población, la entidad identificó el camino para validar las acciones contempladas en la elaboración de los planes de trabajo y mediante acta suscrita entre el equipo de trabajo misional se validó la puesta en marcha de los planes de trabajo; mes a mes los profesionales avanzaron desde la virtualidad y desde medios telefónicos en el cumplimiento de los acuerdos pactados, éste fue uno de los indicadores del tablero de control en donde el GT se mantuvo por encima de la media. La metodología de planes de trabajo se implementó de manera remota y desde la virtualidad y se generó la trazabilidad de su proceso, es un aprendizaje que permitirá afianzar más la metodología de trabajo, no limitando las acciones únicamente a la presencialidad.</p> <p>Desde el proceso de reincorporación, se avanzó en la aprobación conjunta de la ruta de reincorporación, sin embargo, la metodología de "hoja de ruta" aún no ha sido validada en su totalidad, se desarrollaron acciones de pilotaje, el GT Eje cafetero fue epicentro en el mes de noviembre de uno de éstos ejercicios de pilotaje desde una dinámica Colectiva y se espera que para la próxima vigencia la metodología ya se encuentre validada y pueda ser implementada. Las acciones del proceso de reincorporación se desarrollan desde la atención a las demandas que surgen en el día a día de la población, frente a los cuales la entidad realiza las gestiones que permitan la satisfacción de las necesidades de la</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>población. De manera general, se responde a las necesidades cotidianas y a brindar información de manera oportuna a la población; se logró avanzar en temas como el acceso a proyectos productivos, vinculación a la oferta de FA y de FPT, así como a acciones de fortalecimiento y asistencia técnica.</p>
<p>Actividad No 6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del GT y/o PA, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.</p>	<p>Esta obligación contractual se convirtió en el horizonte de trabajo continuó y permanente en el desarrollo del contrato 465 del 2020, ya que en mi rol de profesional de Corresponsabilidad, el contacto con los actores externos, desde lo público, lo privado, la academia y el tercer sector son el centro de las acciones y el objeto contractual.</p> <p>Para el desarrollo de ésta actividad al inicio del año se realizó con el equipo de trabajo un ejercicio de mapeo y priorización de gestiones a desarrollar en la vigencia 2020, partiendo de las necesidades de la población en los 3 procesos. Es así como en el mes de Febrero se definió que 22 gestiones estarían enfocadas en el posicionamiento de la entidad ante las gobernaciones y alcaldías focalizadas para la vigencia, en perspectiva de socializar con los nuevos mandatarios a la entidad y buscar la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo. Así mismo, se definieron 28 Gestiones como priorizadas para lograr impactar a la población y a las comunidades receptoras desde los diferentes objetivos estratégicos de la entidad, fueron gestiones con entidades del sector público, privado, academia y tercer sector. En total se priorizaron 50 gestiones para la vigencia 2020 siendo uno de los 2 grupos territoriales con mayor número de gestiones, cada una de ellas cumplió con su ciclo de contacto inicial, planeación, ejecución y finalización. De igual forma, se registraron</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>9 gestiones nuevas no priorizadas para alcanzar en la vigencia 2020 un total de 59 gestiones, dando cumplimiento al 100% de cada una de ellas. Así mismo, las gestiones fueron registradas en el SIR y permitieron resultados tangibles e impacto en la población de reintegración y reincorporación, lo cual se evidenció en el tablero de control siendo de los GT con mejor desempeño.</p> <p>La alianza con el sector academia en el 2020 permitió el desarrollo de acciones conjuntas como el diplomado de liderazgo para la paz y la participación de una convocatoria de Minciencias que fue aprobada. Así mismo, con el sector público en el ejercicio del posicionamiento político se logró la inclusión de la Política de reintegración y reincorporación en 12 alcaldías y 3 gobernaciones priorizadas, así como en otras 10 alcaldías no priorizadas.</p> <p>Se logró la gestión de un Modelo de Entorno Productivo con recursos de la OIM, participación de la Gobernación de Caldas y la implementación de la Universidad Católica de Manizales, el proyecto inició en el 2020, pero su implementación se realizará en el 2021, fue una gestión de recursos ya que no estaban contemplados dentro de los MEP de la ARN para la vigencia 2020.</p> <p>Gran parte de las gestiones se realizaron desde la virtualidad atendiendo a las restricciones de la movilidad y la imposibilidad de adelantar reuniones presenciales a causa del covid-19.</p>
<p>Actividad No 7 Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.</p>	<p>Para la vigencia 2020 las acciones comunitarias que realizó el GT Eje Cafetero para promover la convivencia y la reconciliación, así como el fortalecimiento de espacios protectores se desarrollaron desde 3 estrategias: 1. La implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario –MFC- en el municipio de Pueblo Rico, corregimiento</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 10 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>de Santa Cecilia ; 2. La implementación de dos iniciativas de Fortalecimiento de entornos protectores con la estrategia de “mambrú” implementadas en Riosucio y Pueblo Rico; y 3. Las Iniciativas territoriales que fueron diseñadas desde el GT. Gran parte del año, las actividades comunitarias estuvieron restringidas a causa del Covid-19, sin embargo, desde agosto se reactivaron y se logró finalizar con ellas de manera exitosa al mes de Diciembre. En el MFC se fortalecieron los 2 concejos comunitarios de población afro ubicada en el corregimiento de santa Cecilia, logrando el mejoramiento de las instalaciones de sus casas de la cultura, así como fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y el colectivo FARC que se reincorpora en la zona; dese los 2 proyectos de Mambrú se fortalecieron iniciativas juveniles de chirimía, escuelas de fútbol y fortalecimiento a una escuela de bomberos voluntarios, todo desde un enfoque étnico teniendo presente las comunidades que participaron. Desde las iniciativas territoriales se implementó la estrategia de Aulas que suman, aprovechando la virtualidad y las clases de los colegios por plataformas virtuales para aprovechar su implementación en 4 municipios del eje cafetero (Armenia, Pereira, Quinchia y Marquetalia); así mismo la estrategia y que tal si nos reconciliamos, se implementó desde la participación en el diplomado de liderazgo para la paz de la UTP, y desde la participación en diferentes eventos de manera virtual en donde se buscó promover diálogos con la población.</p>
<p>Actividad No 8. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al GT y/o PA asignado de forma oportuna y eficiente.</p>	<p>Durante la vigencia 2020 se utilizó el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR- en temas relacionados con consulta de información y descargar reportes en temas como Unidades Productivas desembolsadas, la</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 11 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>asignación de la población, censo de familia, registro de gestiones en el módulo de actores externos, entre otros. En cuanto al registro de información se realizó el cargue de información en el módulo de Actores Externos en donde se ha fidelizado la información, se realizaron registros de avances de las gestiones priorizada por el GT en cuanto a los escenarios de socialización cuya meta del GT es de 22 Gestiones; así como las gestiones priorizadas que son 28 y también se realizó el registro de las nuevas gestiones adelantadas por el GT, así como el registro de los beneficiarios; éstos registros se logran evidenciar en las cifras que presenta el GT en los Tableros de control durante todo el año en donde el GT logra sobresalir en ésta meta en comparación con la media nacional; para el periodo se avanzó con el registro de Finalizado de las gestiones logrando el cumplimiento del 100%.</p> <p>No se hizo uso de otros módulos del SIRR para el registro de información.</p>
<p>Actividad No 9. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del GT y/o PA.</p>	<p>La vigencia 2020 comenzó con una agenda de posicionamiento de la entidad ante las nuevas alcaldías y gobernaciones con el fin de socializar las políticas de reintegración y de reincorporación e incluirlas en los planes de desarrollo, lo cual estuvo relacionado con ésta obligación, ya que se participó durante los primeros 3 meses de reuniones presenciales en alcaldías y gobernaciones del eje cafetero, y posterior a la fecha del aislamiento obligatorio se realizaron reuniones y encuentros desde la Virtualidad, gran parte de los espacios de trabajo se realizaron por la plataforma TEAMS como la autorizada por la entidad para desarrollar éste tipo de encuentros.</p> <p>Así mismo, la entidad desarrolló una serie de encuentro de manera virtual desde las diferentes dependencias que</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>mantuvieron la agenda semanal ocupada, reuniones de entrenamiento, orientaciones, lineamientos, planeación y demás se generaron durante el periodo, allí el coordinador como supervisor del contrato definió mi participación en diferentes espacios.</p> <p>También se designó mi participación en subcomités convocados por alcaldías y gobernaciones, mesas de trabajo con entidades del orden nacional y local y reuniones con externos, allí se participó y se identificaban las oportunidades y necesidades, las cuales luego eran trabajadas con el equipo asesor y el coordinador.</p>
<p>Actividad No 10 Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.</p>	<p>En lo relacionada a ésta obligación, durante la vigencia 2020 no se contó con contratos que estuviesen bajo mi supervisión, sin embargo, si se asignó la monitoria y acompañamiento de 3 practicas del programa de psicología de la universidad católica, con quienes se realizó el respectivo trámite de acompañar y liquidar sus procesos de práctica.</p> <p>Al finalizar el año 2020, el GT cuenta con 2 convenios vigentes: el convenio con la Universidad Católica de Pereira, el cual se ha venido dinamizando desde sus 7 líneas de trabajo; y el convenio con la Alcaldía de la Dorada el cual está orientado al préstamo de un espacio para la atención de la población.</p> <p>Así mismo, después del segundo semestre del 2020 se recibió la orientación de liquidar 4 convenios, 3 de ellos finalizaron al 31 de diciembre del 2019 y 1 finalizó en el mes de Junio del 2020, para ello se adelantaron acciones que permitieran el cierre de los 4 convenios que requieren ser liquidados, se adelantaron 4 informes finales y actas de cierre, así como las gestiones para lograr las firmas de los documentos.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 13 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Durante la vigencia 2020 también se trabajó en la proyección de 2 convenios, 1 con la universidad Católica de Manizales y otro con la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo, estas acciones no se lograron concretar en el 2020.</p> <p>De igual forma, la concesión vial Pacífico Tres estuvo interesada en firmar un Memorando de entendimiento, la consulta se hizo al área de contratación de la ARN y no se recibió retroalimentación.</p>
<p>Actividad No 11 Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Durante el desarrollo del contrato 465 del 2020, se elaboraron informes que están dentro del ámbito del objeto contratado, entre los informes desarrollados se tienen: gestiones que se hicieron con el sector privado durante el año que beneficiaran a la población de reincorporación; informes de seguimiento a los convenios; Consolidación de la información de medidas que han tomado los municipios en el marco del aislamiento obligatorio y en la reactivación gradual; tramitar las solicitudes para los eventos con el operador logístico, así como las legalizaciones de los mismos; apoyar la consolidación de la información del instrumento para caracterizar a la población del eje cafetero relacionado con las condiciones de vulnerabilidad frente a la etapa de Aislamiento social a causa de la situación de salud pública que generó el covid-19. La elaboración de oficios para solicitar y responder oficios a las Gobernaciones y alcaldías, como lo fue la solicitud de apoyos alimentarios y vinculación a programas de la población ARN en el marco del covid-19. Así mismo, se apoyó con la revisión de informes de actividades de profesionales reintegradores; se adelantaron gestiones para conseguir espacios que permitan el desarrollo de actividades misionales, entre otros.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 14 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	De igual forma, durante el 2020 se dio respuesta a solicitudes de diferentes dependencias de la ARN que llegaron vía correo electrónico. Se hizo entrega oportuna del informe de actividades de cada mes, así como los informes de legalizaciones de expensas. En general, se elaboraron todos los informes solicitados.
Actividad No 12 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En la ejecución del presente contrato 465 del 2020, desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, las actividades se desarrollaron en su mayoría desde el Teletrabajo, atendiendo a las recomendaciones del Gobierno Nacional, así como las recomendaciones, las resoluciones, memorandos y el protocolo de bioseguridad de la entidad para el desarrollo de las actividades cotidianas. Se participó de las actividades presenciales que requerían la asistencia física, asumiendo todas las medidas de bioseguridad.
Actividad No 13 Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la vigencia 2020, atípica por la situación de emergencia pública ocasionada por el covid-19, se dio trámite a la correspondencia según los manuales del SIGER, se aplicaron los instructivos de seguridad; se recibieron bienes de la entidad y se mantuvieron en custodia dándoles un buen uso; así mismo, se guardó confidencialidad respecto a la información que se manejó en las actividades laborales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Aprobación del proyecto 'Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios de Chocó, a partir de las experiencias de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la	La información se encuentra cargada en el Módulo de Actores externos en la Gestión con el Actor: Universidad Autónoma de Manizales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 15 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Reincorporación y Normalización” presentado en alianza con la Universidad Autónoma de Manizales en la convocatoria de Minciencias “hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia”, donde se presentaron 85 propuestas y seleccionaron 35. La ARN quedó de sexta.	
Meta o logro No 2. Se logró la firma del Acuerdo de Implementación No. 11 de 2020 CM-356 entre La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y La Universidad Católica de Manizales, para la realización del Proyecto “implementación del modelo de entorno productivo para la formación y desarrollo de capacidades para la administración de unidades productivas en personas en proceso de reincorporación”, el cual beneficiará a 35 personas del proceso de reincorporación.	La información se encuentra cargada en el Módulo de Actores externos en la Gestión con el Actor: Universidad Católica de Manizales.
Meta o logro No 3. Suscripción del Convenio interadministrativo n° 1616-2020 del 2020 suscrito con el municipio de la Dorada y la ARN, el cual permite contar a la entidad con una oficina para la atención de la población en el municipio de La Dorada.	La información se encuentra cargada en el Módulo de Actores externos en la Gestión con el Actor: Alcaldía de La Dorada.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Ninguno		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Vigencia 2020 fue atípica toda vez que la emergencia en la salud pública que ocasionó el covid -19 llevó a restringir el contacto físico entre las personas y a reducir las actividades de atención con la población por lo métodos tradicionales, sin embargo, la capacidad de adaptación institucional y de los profesionales llevó al desarrollo de nuevas estrategias de atención desde la virtualidad y desde medios telefónicos que antes no eran validados, esto permitió el incremento en el porcentaje de atención y en el crecimiento del porcentaje de la población constante en los 3 procesos.
- La virtualidad permitió que la ARN identificará que los encuentros virtuales con un adecuado diseño y desarrollo óptimo del tiempo son una adecuada y útil estrategia para el desarrollo de actividades de equipo, grupos de trabajo y demás, en los que se optimiza el tiempo y los recursos. La ARN podrá realizar muchos de sus encuentros, que antes eran presenciales, desde la virtualidad.
- El desarrollo de una estrategia de “Incidencia Política”, permitió la incorporación de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo municipales y departamentales, un diseño metodológico con un paso a paso y articulados al DNP, permitieron los logros obtenidos en el territorio. Si bien es un logro significativo, se deben

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

seguir mejorando las relaciones entre las entidades del orden nacional y las territoriales locales, para que la línea de mensaje en temas de inclusión de las personas en reintegración y reincorporación sea más clara.

- La Alianza con el sector Academia puede traer impactos en la política de reintegración y reincorporación, participar de convocatoria para proyectos de investigación de manera conjunta entre las entidades públicas y las universidades permite desarrollar iniciativas que repercuten en las políticas de reintegración y reincorporación.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020


FIRMA DEL SUPERVISOR
 No. cédula: 15387247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

	NOMBRE DEL PACIENTE	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES	GÉNERO	MASCULINO	EDAD	35 AÑO(S) 9 MES(ES) 11 DÍA(S)
	DOCUMENTO	CC 18523163	MUNICIPIO	DOSQUEBRADAS	FECHA NACIMIENTO	06/03/1985
	DIRECCIÓN	MOLIVNETO DE LAS VILLAS I TR 1 APT O 401	E-MAIL	NO TIENE	ENTIDAD	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa		Fecha Y Hora	17/12/2020
PACIENTE			
Profesion		Cargo a desempeñar	Profesional de corresponsabilidad
Eps	Sura	Arl	
Jornada usual	Día	Tipo examen	INGRESO
EXAMENES ANALIZADOS			
Exámenes analizados	Examen Médico Físico, Audiometría, Optometría, Enfoque Osteomuscular		
EXAMENES ESPECIALES			
CONCEPTO			
Concepto ingreso	Apto para el cargo con patología que no limita la labor		
Observación Continuar manejo medico, programa de pausas activas.			
CONDUCTA			
Manejo por eps/arl	Continuar manejo médico	Médicos ocupacionales	Educación en higiene postural, Utilización de EPP
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS			
Fomento de hábitos saludables	Si		

*Se recomienda uso de EPPP.

*El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.

*El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.

*Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
 Medico Especialista en SST U. de Caldas-F.U Area Andina RM 15349-LPSST 1747-17	
PROFESIONAL : JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ	NOMBRE : JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	DOCUMENTO : 18523163
REGISTRO MEDICO : LPSST 1747-17	